



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1090-2016-UNAP
Iquitos, 12 de setiembre de 2016**

VISTO:

El Oficio n.º 0403-2016-VRAC-UNAP, presentado el 08 de setiembre de 2016, por la vicerrectora Académica, sobre modificación del Calendario Académico del Segundo Semestre Académico 2016;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0205-2016-UNAP, del 10 de marzo de 2016, se resuelve aprobar el Calendario Académico, correspondiente al primer y segundo Semestre Académico 2016, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, con Resolución Rectoral n.º 1019-2016-UNAP, del 26 de agosto de 2016, se modifica el Calendario Académico, correspondiente al segundo Semestre Académico 2016, aprobado con Resolución Rectoral n.º 0205-2016-UNAP;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora Académica, solicita al rector modificar el Calendario Académico correspondiente al segundo Semestre Académico 2016, debido a que los docentes se encontraban en uso físico de vacaciones;

Que, el Calendario Académico correspondiente al Segundo Semestre Académico 2016 regirá las actividades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde la presentación de solicitudes de reingreso para matrícula regular y extemporánea a su facultad, hasta la clausura del año académico y graduación;

Que, por los fundamentos expuestos, el rector estima conveniente aprobar la modificación y difusión correspondiente del calendario académico modificado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Calendario Académico correspondiente al segundo Semestre Académico 2016, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quedando establecido de acuerdo al siguiente detalle:

Segundo Semestre Académico 2016

Actividades

Fechas

Presentación de solicitud de reingreso para matrícula regular y extemporánea a su facultad	Del 15 de agosto al 03 de octubre de 2016
Presentación de solicitudes de cursos de nivelación	Del 22 de agosto al 19 de setiembre de 2016
Pago por matrícula regular y otras tasas educacionales	Del 15 al 21 de setiembre de 2016
Publicación de cursos de nivelación aceptados	Del 19 al 21 de setiembre de 2016
Consejería y matrícula regular	Del 15 al 21 de setiembre de 2016
Presentación de solicitudes de exceso de créditos a su facultad: PPS aprobado en su facultad y PPS desaprobado en la OGAA	Del 15 de setiembre al 07 de octubre de 2016
Inicio de clases	22 de setiembre de 2016
Pago por matrícula extemporánea	Del 03 al 07 de octubre de 2016
Matrícula extemporánea	Del 03 al 07 de octubre de 2016
Retiro y/o reinscripción de cursos	Del 10 al 14 de octubre de 2016
Presentación de solicitudes para licencia de estudios (Incluye justificación) a su facultad	Del 29 de agosto de 2016 al 05 de enero de 2017
Evaluaciones continuas e ingreso de notas al Sistema de Gestión Académica	Del 03 de octubre de 2016 al 06 de enero de 2017
Retiro total del semestre	Del 21 de noviembre al 30 de diciembre de 2016
Último día de clases	06 de enero de 2017
Evaluaciones de fin de semestre	Del 09 al 13 de enero de 2017
Ingreso de notas de fin de semestre al Sistemas de Gestión Académica	Del 13 al 18 de enero de 2017



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1090-2016-UNAP

Actividades

- ☞ Examen de aplazado
- ☞ Ingreso de notas de examen de aplazado al Sistema de Gestión Académica
- ☞ Informe al Vicerrectorado Académico de 1^{er}. y 2^{do.} puesto (Orden de mérito) por facultades y clausura del año académico y graduación

Fechas

- Del 18 al 20 de enero de 2017
- Del 20 al 23 de enero de 2017
- Del 25 al 27 de enero de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente calendario académico aprobado por el presente dispositivo legal, no sufrirá variación por ningún motivo en el cronograma establecido.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL